

# CUERPO MIGRANTE

## -Aproximaciones al fenómeno de la migración a través del sonido y el movimiento-

“Los sentidos sociales que construyen el mundo en alguna dirección propositiva y prospectiva no emanan de la autoconciencia del sujeto individual, sino de los modos colectivos de comprensión del mundo.” Enrique Leff



La compañía La Barbacoa proveniente de Morelia, Michoacán estará del 22 al 25 de junio en residencia en el COLEF con el proyecto 'Cuerpo Migrante', el cual es una plataforma de investigación escénica y sonora sobre cómo el cuerpo es afectado por la migración, sobre cómo éste, a través de su desplazamiento de un territorio a otro, afecta a otros cuerpos y su entorno, y sobre cómo todos estos cuerpos, territorios y desplazamientos afectan el mundo en el que conviven, constituyéndose como ruidos que interfieren en el entorno.

Durante la residencia del proyecto se desarrollará un Laboratorio de Investigación a través del arte a partir de las diversas maneras de pensar el cuerpo y las disposiciones del pensamiento de los participantes, siendo el movimiento y el sonido el medio de expresión y significación. Es por ello que se extiende una atenta invitación a las distintas áreas de investigación del COLEF a participar y enriquecer de manera transdisciplinar el proyecto CUERPO MIGRANTE. Por lo anterior cabe señalar que no se requiere de experiencia previa dado que uno de los ejes que rigen a la compañía La Barbacoa es la posibilidad creativa que existe en la diversidad y en la riqueza de los espacios no convencionales para el arte.



SECUM



El Colegio  
de la Frontera  
Norte

“ESTE PROYECTO FUE APOYADO POR EL SISTEMA ESTATAL DE CREADORES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COINVERSIONES PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE MICHOACÁN”. “ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGAN USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”